

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO  
**LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 027

Fecha: abril 15 de 2021

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la Actuación	Fecha del Auto	Cuad
52001 33 31 002-2015-00339-00	REPARACION DIRECTA	CARLOS LIBARDO ORTIZ NOGUERA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTE - AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA LLAMADO EN GARANTIA QBE SEGUROS S.A.	<a href="#">AUTO INCORPORA PRUEBAS</a>	14/04/2021	1
52001 33 31 002-2017-00003-00	REPARACION DIRECTA	HERNAN DARIO BENAVIDES JURADO Y OTROS	DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE IPIALES - HOSPITAL CIVIL DE IPIALES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - EMSSANAR EPS LLAMADO EN GARANTIA: LA PREVISORA S.A.	<a href="#">AUTO INCORPORA PRUEBAS</a>	14/04/2021	1
52001 33 31 002-2017-00276-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO SEGUNDO MEJIA BENAVIDES	I.P.S. MUNICIPAL DE IPIALES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	<a href="#">AUTO RESUELVE EXCEPCIONES</a>	14/04/2021	1
52001 33 31 002-2018-00124-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARINO MARCIAL MORENO HERNANDEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	<a href="#">AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO DE PRETENSION Y DE PRUEBA</a>	14/04/2021	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 50 de la Ley 2080 de 2021, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 15 de abril de 2021, siendo las 07:00 horas, se publica el presente estado electrónico por el término legal de un día, se desfija en la misma fecha a las 16:00 horas.

**NOTA IMPORTANTE: POR UN ERROR INVOLUNTARIO SE PUBLICARON EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS DE HOY A PRIMERA HORA, AUTOS QUE CORREN TRASLADO DE ALEGATOS EN LOS PROCESOS 2017-00064, 2018-00034 Y 2018-00256, LOS CUALES YA SE HABÍAN NOTIFICADO EN DIAS ANTERIORES, POR LO CUAL ESTOS AUTOS SE RETIRAN Y SE PUBLICA LOS ESTADOS CON LA DEBIDA CORRECCIÓN.**

~~SILVIA PEREZ TELLO  
SECRETARIA~~